



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Sucesión
Radicado 05001311000719910160600

Atendiendo el correo allegado por la señora ROSA EMILIA GIRALDO GIRALDO, se accede al desarchivo y se le informa que el expediente permanecerá en la secretaría del Despacho por un término perentorio de 30 días.

Pasados 30 días, vuelva el expediente al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
Jueza

Alc

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1568827dd201fe5c74a1c7eae04810f94f34f68581ad6a890902d2d5aefc3dd7
Documento generado en 26/06/2023 01:55:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>